

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

378 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1315/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Bulmark, S.L., con CIF B-46271193, y domicilio en Alboraiá (Valencia), Polígono Industrial III, calle Nueve, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don José Manuel Grifo Lamaza, Economista, con domicilio profesional en Valencia, calle Marqués de Lozoya, núm. 3-A, bajo, y dirección electrónica bulmark@azamal.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130071197-1